



ANEXO I AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DEL EXPEDIENTE Nº 2022/SDGAP-04:
ENAJENACIÓN HENO DE ALFALFA PROCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLAS DE JEREZ DE
LA FRONTERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1. OBJETO DE LA ENAJENACIÓN.

- I) El objeto es la enajenación son los lotes que se citan a continuación, mediante procedimiento de venta directa, que se concederá a la mejor de las ofertas presentadas, promoviendo la participación mediante publicación en la página web de Cría Caballar.

<u>LOTES</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>IVA</u>	<u>TOTAL</u>
Lote 1.-HENO DE ALFALFA Empacado cosecha 2021	565.000 kg	0,13 €	73.450 €	7.345 €	80.795 €
Lote 2.- Rastrojo de alfalfa En pie para empacar	135.000 kg	0,11 €	14.850 €	1.485 €	16.335 €
TOTAL EXPEDIENTE			88.300 €	8.830 €	97.130 €

- La alfalfa correspondiente al lote nº 1 está almacenada en una nave del Cortijo de Vicos (Jerez de la Frontera). No obstante, la cantidad objeto de enajenación pueden variar en más o en menos, motivado por las necesidades de consumo interno y si ha habido que hacer algún corte más.
- El rastrojo de alfalfa correspondiente al lote nº 2 se encuentra en la Finca del Cortijo de Garrapilos, la producción a enajenar es la correspondiente a un corte, salvo que, antes de la adjudicación, haya habido que hacer algún corte más. Se realiza la enajenación antes de la recolección, por lo que las cantidades indicadas en producción, son una estimación, ya que no es posible cuantificarlas con exactitud.
- Los adjudicatarios se comprometen, con la firma del contrato, a la siega y retirada de la totalidad de los productos objeto de la enajenación, pudiendo haber una diferencia, en más o en menos, respecto de las cantidades indicadas, conforme se expresa en los puntos anteriores.
- Todos los camiones serán tarados en las básculas de los Cortijos de Vicos, según corresponda, o en otra báscula determinada por la Jefatura de la Explotación Agrícola antes de comenzar a trabajar. Una vez cargados, serán pesados en la misma báscula.



II) Ubicación de los cultivos:

Los cultivos están situados en las siguientes fincas, conforme al desglose que se indica:

LOTES	Jerez: Cortijo Vicos Ctra. A-382 (Jerez-Arcos), PK 11,8 Jerez de la Frontera (Cádiz) Teléfono: 659616108	Jerez: Cortijo Garrapilos Ctra. CA-4104 (La Barca-Majarromaque), PK 1 La Barca de la Florida (Cádiz) Teléfono: 659616108	
LOTE 1: HENO DE ALFALFA Empacado cosecha 2021	565.000 kg		
LOTE 2: RASTROJO DE ALFALFA En pie para empacar		135.000 kg	62,77 ha

2. FIANZA.

El importe de la fianza correspondiente a cada lote, es el siguiente:

LOTES	IMPORTE SALIDA	IMPORTE FIANZA
LOTE 1: HENO DE ALFALFA	80.795,00 €	16.159,00 €
LOTE 2: RASTROJO DE ALFALFA	16.335,00 €	3.267,00 €

3. CONDICIONES PARA LA RECOLECCIÓN Y RETIRADA.

1. La retirada de la alfalfa objeto del lote nº 1, se realizará directamente desde la nave de almacenamiento.
2. La carga y el transporte de la mercancía correrá por cuenta del adjudicatario. Se retirarán un mínimo de 3 camiones diarios, en jornada de mañana de lunes a viernes, de forma que antes de que finalice la carga de un camión, deberá estar el siguiente dispuesto para cargar.
3. La recolección, carga y transporte de la producción del lote nº 2, correrá por cuenta del adjudicatario. Por lo tanto, serán los responsables de la coordinación entre las empresas de recolección y transporte, a fin de que no se produzcan retrasos en los trabajos.
4. La recolección se llevará acabo cuando el cultivo alcance el grado óptimo de madurez, a juicio de la jefatura de la Explotación Agrícola. **El adjudicatario dispondrá de un mínimo de 1 segadora y 1 empacadora**, para las tareas de recolección del producto.
5. La retirada del producto se hará de forma consecutiva a su recolección, no pudiendo quedar almacenados en las fincas. Se dispondrá de un mínimo de dos camiones para que éstos carguen consecutivamente, de forma que antes de que finalice la carga de un camión, deberá estar el siguiente dispuesto para cargar.
6. En el caso de que las condiciones del cultivo obligaran a la Administración a recolectar antes de la adjudicación del expediente, para evitar la pérdida de la cosecha, el precio y condiciones de la retirada serán los mismos del lote 1.



7. El personal de las explotaciones agrícolas supervisará los trabajos para asegurar la correcta ejecución de los mismos, de forma que no se causen daños o perjuicios a los bienes de la Administración.

4. DETERMINACIÓN DEL PRECIO FINAL DE ADJUDICACIÓN.

El precio final de los productos correspondientes a los lotes, será el mismo de la propuesta que haya resultado adjudicataria.

Écija, en la fecha de la firma digital
El Coronel Jefe de la Ud. de Gestión de Exp. Agrícolas
P.O.